

PREPARATORIA DE COLLEGE PLACE



Manual de Estudiante-Padre
2018-2019

ACTIVIDADES

ASB

- ASB (Cuerpo Estudiantil Asociado) = todos los estudiantes de la Preparatoria de College Place.
- Tarjetas de ASB son tarjetas de identificación que también actúan como un pase para entrar a todos los eventos deportivos, con la excepción de juegos post-sesión.
- Tarjetas de ASB se pueden comprar durante todo el año.

Todos los estudiantes que participan en actividades/atletismo patrocinado por la escuela deben adquirir una tarjeta de ASB.

GOBIERNO DE ASB

- Gobierno de ASB = estudiantes que son elegidos por su cuerpo estudiantil y asisten CPHS y que asumen la gran responsabilidad en la organización de sus actividades escolares de la Preparatoria.
- Oficiales de ASB y la clase de estudiantes de liderazgo actúan como una cadena entre el cuerpo estudiantil y la administración. Ellos hablan en parte del cuerpo estudiantil en donde salen problemas o preguntas en parte de los estudiantes o administración y puede ser presentado para discusión o consideración.
- Todos los funcionarios electos de ASB están obligados a tomar un año completo de la clase de gobierno ASB/estudiantil.

BOLETIN Y ANUNCIOS

Un boletín semanal de actividades se publica cada viernes por la mañana para la próxima semana. Todos los elementos incluidos son los del calendario de actividades. Un boletín diario se lee cada día durante la 2ª hora de cada día. Anuncios serán transmitidos por la clase de ASB/liderazgo/los medios de comunicación durante el comienzo de la 2ª hora. Anuncios realizados en relación con las actividades escolares deben ser aprobados, por escrito, por el profesor responsable o asesor.

BAILES ESCOLARES/OTRO

Bailes patrocinados por la Preparatoria de College Place son intentadas para que sean disfrutadas por estudiantes de CPHS solamente y son consideradas un privilegio. Un estudiante que desea traer a un estudiante que no es de CPHS necesita tener a su invitado aprobado previamente por el coordinador de actividades de la escuela o la persona designada por lo menos tres 3 días antes del baile. Estudiantes que no son de CPHS necesitan estar bajo la edad de 21 años. Estudiantes que no están en la preparatoria serán permitidos en asistir a los bailes de CPHS. Estudiantes no serán permitidos en entrar al baile una hora antes de que se termine el evento del baile. Una vez que un estudiante abandone las instalaciones o evento no serán readmitidos al evento. Vestimento escolar aprobado, comportamiento, y bailes apropiados son requeridos a todo tiempo.

PARTICIPACION ESCOLAR Y ELEGIBILIDAD EN ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

- Estudiantes en suspensión o que tienen una injustificada ausencia de la escuela por una o más clases el día de una actividad escolar y que participan en una actividad co-curricular en el que están programados para tomar parte, no podrán participar en esa actividad. Esta directiva afecta a todas las prácticas curriculares y actividades y estudiantes involucrados en ellos, es decir, deportes, drama, música, debate, porristas, etcétera.

- Se harán excepciones para citas médicas verificadas o ausencias escolares u otros casos predispuestos a través de un administrador del edificio.
- Un atleta debe ganar por lo menos una "C-" en todas las materias durante la temporada actual con el fin de ser elegible para participar en competencias atléticas. Los estudiantes elegibles deben asistir después de clases al Laboratorio Académico, de lunes a jueves, hasta que todos los grados estén restaurados a una C" o superior.
- Para participar en actividades co-curriculares, estudiantes necesitan ser miembros del ASB (Cuerpo Estudiantil Asociado) y pagar la cuota para ASB. Para información adicional, refiera a la Política del Manual para Atletismo del Distrito Escolar de College Place.
- Reviso de grados ocurrirá dos veces por semana por el Coordinador de las actividades el jueves por la mañana. Los estudiantes recibirán una carta explicando por qué están en DETENCION ACADEMICA y cómo pueden corregir la materia en un proceso eficiente. Estudiantes atletas se encuentran en libertad académica condicional debe reportarse al laboratorio académico durante un mínimo de tres sesiones para restaurar que su elegibilidad, además estudiantes atletas tienen una semana para ser elegible antes que el laboratorio académico se convierta en un evento diario obligatorio de 3:00 – 4:00. A las 4:00 el estudiante deportista puede asistir a la práctica, pero no pueden competir en competencias atléticas, vestido en el uniforme escolar, o viajar con el equipo de eventos del campo escolar.
-Administración de CPHS reserva el derecho de suspender a un estudiante de CPHS en la participación de cualquier actividad extracurricular patrocinada por las Escuelas Públicas de College Place. Notificación a los padres se producirá tan pronto como sea razonablemente posible.

ORIENTACION & APOYO

ASISTENCIA ACADEMICA

Estudiantes siempre pueden buscar ayuda adicional de sus maestros si no entienden una tarea, si el trabajo es difícil, o si han estado ausentes y han perdido trabajos y discusiones en clase, organizando una conferencia con el profesor antes o después de la escuela o en un momento conveniente para ambos durante el día. Los estudiantes también pueden tomar ventaja de las siguientes opciones para ayuda académica:

Tiempo de Contacto con el Profesor/a, 7:30-7:55 a.m. (Lunes - Jueves) 8:50 – 9:15 a.m. los viernes, es un tiempo que profesores/as están disponibles (una o las dos mañanas) para que estudiantes pasen a su salón y reciban ayuda adicional. Profesores/as pueden requerir a estudiantes que necesiten la ayuda adicional o esos estudiantes que están fallando una clase en que asistan al Tiempo de Acceso en una fecha y tiempo específico.

Laboratorio Académico:

7:30 – 8:00	(Lunes & Jueves)
12:20 – 12:50	(Lunes –Jueves)
3:00 – 4:00	(Lunes –Jueves)

Estudiantes se reúnen en el salón 236 y estará supervisados por el personal de GEAR UP y/o tutores de Pathways.

** Estos tiempos pueden cambiar según las necesidades del edificio.

Clases de Verano – El Distrito Escolar de College Place puede ofrecer un programa de escuela de verano para estudiantes en la preparatoria en materias principales. Las clases comienzan a mediados de junio y a través de julio.

EQUIPO DE GUIA

El equipo de guía de CPHS consiste de una consejera escolar y especialista de pista para cada nivel de grado. Juntos el equipo de guía ayuda con el plan de 5to año/itinerario vía el programa de asesoramiento en CPHS y a través de apoyo académico individual. El consejero escolar coordina los servicios para los estudiantes en los niveles sociales y emocionales. Las oficinas del equipo de guía están ubicadas en el Asilo del Halcón donde los estudiantes pueden visitar en cualquier momento. Tutores que deseen buscar el apoyo del equipo de guía pueden hacerlo por correo electrónico o llame a la oficina principal para ponerse en contacto con el consejero escolar o un especialista de pista.

CONFERENCIAS CONDUCCIDAS POR EL ESTUDIANTE

Los alumnos se prepararán para compartir el progreso hacia sus metas de 5to año/vía durante las conferencias dirigidas por estudiantes. Preparación del estudiante se producirá durante el programa de asesoramiento de CPHS. Conferencias dirigidas por estudiantes se llevarán a cabo dos veces al año y se recomienda el 100% de participación de tutores.

CAMBIOS EN EL HORARIO

El equipo de dirección trabaja duro para asegurar que horarios satisfacen las necesidades del estudiante y refleja su progreso hacia la graduación y Plan de 5 ° año Plan. Debido a las limitaciones del horario, algunas combinaciones de curso no son factibles. Para discutir preguntas del horario, los estudiantes y tutores pueden visitar el consejero escolar o pueden hacer una cita por correo electrónico a un miembro del equipo de orientación.

EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE

CODIGO DE VESTIMENTA (Política 3224) **

Ropa no debe ser una distracción. Los alumnos deben venir a la escuela bien arreglados y vestidos apropiadamente. Estudiantes se enviarán a la oficina para temas de código de vestimenta.

1. Ropa del estudiante no debe anunciar o referir a las bandas (pandillas relacionadas con ropa y joyas), alcohol, tabaco, drogas, profanidad o sexo.
2. Gorras, sombreros y gafas de sol no deben ser usados dentro de la escuela.
3. Los pantalones deben permanecer en línea de la cintura sin tener que detenerlos y no ser excesivamente largo, la ropa interior debe estar cubierta.
4. Camisas deben ser lo suficientemente largas para remeter (ropa interior y estómagos deben cubrirse).
5. Escotes deben ser modestos con ninguna hendidura expuesta.
6. Cinturones deben estar en las presillas no tiras colgantes.
7. No se permiten cadenas.

8. Incluso cuando en caliente, ropa de malla o que se vea a través de la tela, tirantes delgados, blusas o top crops para la escuela son inadecuados. Tiras deben estar un mínimo de dos 2 pulgadas de ancho.
9. Pantalones cortos y faldas necesitan estar de largas por lo menos a lo largo de la punta de los dedos de tu brazo mientras esta parada.
10. No traer pijamas.
11. Ropa necesita ser ni demasiado suelto ni demasiado apretado.
12. Zapatos deben ser usados en todo momento.
13. Estudiantes vestidos inapropiadamente se enviarán a la oficina para encontrar ropa adecuada o pueden llamar a casa para ropa de cambio. Los padres serán contactados por la administración.
14. Preparatoria solamente: No uso de jersey que ropa de CPHS. Excepción: Aprobado por la Administración.
15. Preparatoria: Fallando en seguir esta porción del código de vestimenta resultara en disciplina progresiva.

** Sujeto a la discreción del administrador.

Código De Vestimenta

Gorras/Hoods: Quitado cuando adentro del edificio

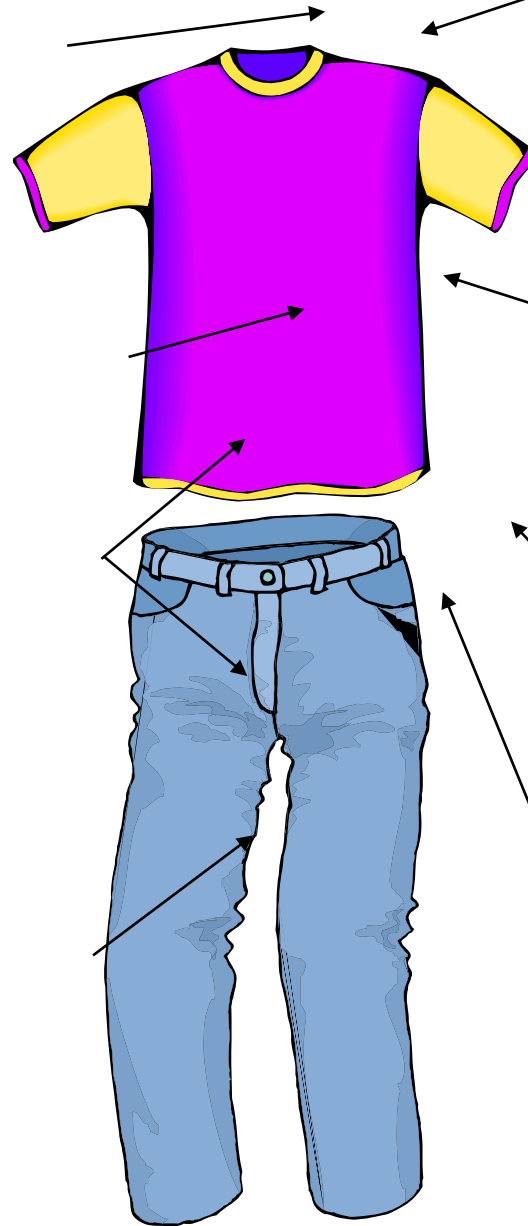
Gafas: Quitado cuando adentro.
No bandanas (garras) son permitidas.

Anuncios/arte: No de pandillas, alcohol, tabaco, drogas, profanidad, insípido o sugerencias sexuales se permiten.

Ropa:

Ropa que es demasiado apretada o demasiado floja no está permitida. No se permite la exposición de ropa interior. Ninguna ropa excesiva rasgada o rotas o agujeros que revelan la piel.

Pantalones: Usado a la cintura. Sin flacidez o embolsado. No pijamas. No excesiva longitud
Pantalones cortos y faldas: nada más corto que la longitud de la punta de los dedos.



Escotes de camisas: deben ser modestos. Ninguna camisa con escotes cortos que exponen áreas inapropiadas.

Camisas: Camisas deben tener mangas. No tirantes delgados, blusas o crop tops. Se permiten camisas sin mangas. Anchura de la correa de crop top debe ser de 2 pulgadas de ancho. Tela de acoplamiento no está permitida.

Longitud de Camisa: Camisa necesita poderse "meter al pantalón". parte del estómago no debe ser visto

Cinturones: deben ser usados en circuitos. No tiras colgantes.

Cadenas: Las cadenas o correas no se permiten.

Zapatos: Zapatos deben ser usados en todo momento

VESTIMENTA EN LA ESCUELA: Los alumnos deben venir a la escuela bien arreglados y vestidos apropiadamente. Ropa del estudiante no debe anunciar o tener referencia a las gangas (pandillas relacionadas con ropa y joyas), alcohol, tabaco, drogas, profanidad o sexo. Gorras, sombreros y gafas del sol son para uso exterior. Pantalones deben permanecer para arriba sin tener que ser sostenidos y no estar excesivamente largos. Camisas deben ser lo suficientemente largas para meter en el pantalones y por lo menos llegar a la cima de los pantalones (ropa interior y estómagos necesitan estar cubiertos). Escotes deben cubrir el escote de una persona. Correas deben estar en las presillas no tiras colgantes. No se permiten cadenas. Incluso cuando está caliente, tejido de malla, tirantes delgados, blusas o crop tops en la escuela son inadecuados. Pantalones cortos y faldas deben estar al menos tan largas como al alcance de la mano al estar de pie. No pijamas. Ropa no puede ser ni demasiado suelta ni demasiado apretado. Zapatos deben ser usados en todo momento. Estudiantes vestidos inapropiadamente serán enviados a la oficina para encontrar la ropa adecuada o permitidos para llamar a casa para ropa de cambio.

PASE DEL PASILLO

Cualquier estudiante fuera de la clase debe tener un pase válido proporcionado por el profesor.

ARMARIOS DE DEPORTES

Cada estudiante atleta y participante de educación física podrá, a petición del estudiante, expedirse un armario. Los estudiantes deben guardar pertenencias en sus propias taquillas y reportar problemas de armario a la oficina. Es responsabilidad del estudiante en mantener el secreto de la combinación del armario. Para evitar el potencial de pérdida de propiedad, sólo armarios asignados por el profesor/entrenador se van a utilizar. Todos los armarios necesitan ser limpiados y vaciados al tiempo designado en la última semana de un trimestre. CPHS (Preparatoria de College Place) no será responsable de los objetos abandonados en los armarios. Como propiedad de la escuela, armarios pueden ser buscados en cualquier momento con o sin previo aviso.

ESTUDIANTES CHOFERES

La Preparatoria de College Place reconoce el derecho para los estudiantes de 16 años de edad o más en obtener licencia de conducir en el Estado de Washington. La Preparatoria de College Place reserva el derecho en determinar las pautas para que un estudiante CPHS con una licencia válida para conducir del Estado de Washington puede aparcar un vehículo en el campo escolar de la Preparatoria de College Place. Para estacionar un vehículo, el estudiante debe:

1. Permanecer en buena situación académica en la Preparatoria, "celebrar una C - o mejor en todas las clases enlistados". Esto es consistente con nuestra política deportiva. Esto incluye cualquiera de las oportunidades educativas fuera de la escuela.
2. Todas las multas y honorarios son pagados en su totalidad o están en progreso para completar el pago total y sido aprobado por la administración.
3. Todos los estudiantes deben aparcar en su espacio de estacionamiento designado; estacionamiento en cualquier otro lugar sin autorización puede resultar en el vehículo remolcado y el gasto será del propietario o la pérdida de privilegio de estacionamiento con la duración determinada por la administración, o ambos.
4. Debe proporcionar una licencia de conducir válida del Estado de Washington, registro actual y prueba de seguro. Cualquier documentación fuera del estado debe ser aprobado

por la administración.

Preparatoria de College Place reserva el derecho de revocar un permiso para el estudiante de estacionamiento por cualquiera de lo siguiente pero no limitado a lo siguiente:

- Cuestiones de disciplina consideradas graves por la administración
- Conducción imprudente o inadecuada en el campo escolar

Etiqueta engomada, etiquetas, emblemas o palabras de cualquier tipo que aparecen en el vehículo que son determinadas ofensivas por la administración.

Los infractores pueden ser removidos a costo del propietario del vehículo y la pérdida de privilegios de estacionamiento.

CAMPO ESCOLAR ABIERTO

Estudiantes del tercer o último año serán permitidos que se retiren del campo escolar para oportunidades académicas y durante la hora de comida para el estudiante solamente. Para oportunidades fuera del campo escolar, los estudiantes necesitan firmar en la oficina para poder salir. Para que los estudiantes del tercer y último año puedan ser elegibles en estacionar un vehículo en la preparatoria de College Place, ellos necesitan cumplir con el mismo estado de elegibilidad de una C- en cuanto a eventos extracurriculares. Los estudiantes no se les permitirá en perder el tiempo en el estacionamiento durante el día escolar solamente de llegar y salir de la escuela. Ningún estudiante de primer año o segundo año puede salir de la escuela o acompañar a cualquier estudiante de tercer/último año elegible fuera de la escuela durante el almuerzo; los infractores pueden perder su privilegio de estacionamiento en la Preparatoria de College Place y todas las partes sujetas a disciplina progresiva.

TELEFONO/DISPOSITIVO ELECTRONICO

Un teléfono está disponible en la oficina principal y salones para uso del estudiante.

Cualquier aparato electrónico puede estar prendido y usado durante los siguientes tiempos solamente: antes y después del día escolar, tiempo entre los períodos de clase y durante el almuerzo del alumno. Ningún uso de dispositivos electrónicos de alumnos es permitido en la escuela durante las horas de clase a menos que sea autorizado por el maestro y se relaciona directamente con el plan de estudios. Estudiantes en violación estarán sujetos a la disciplina siguiente:

1^{era} Ofensa: Maestro/a tomara el teléfono para el resto del período.

2^{da} Ofensa: Maestro/a tomara el teléfono y se almacenara en la oficina hasta el final del día escolar.

3^{er} Ofensa: Maestro/a tomara el teléfono y se almacenara en la oficina hasta que un padre o tutor venga a recuperar el teléfono.

El Maestro/a registrará cada evento de disciplina en Skyward.

CALIFICACIONES DEL ESTUDIANTE

PROGRESO ACADEMICO/SKYWARD

El personal de la Preparatoria de College Place cree que es importante de mantener las líneas abiertas de comunicación con los padres sobre calificaciones de los estudiantes. Nuestro objetivo es de proporcionar información precisa y actualizada académica a los padres. En cualquier momento durante el trimestre calificaciones actuales para cada clase están disponibles en línea. Se proporcionará Acceso Familiar a los padres aprobados para facilitar el acceso a la información en línea. Animamos a los padres y alumnos en comunicarse con sus maestros asignados y consejeros sobre el progreso académico en cualquier momento. Maestros se comunicará con los padres de estudiantes con calificaciones que van fallando.

PROCEDIMIENTOS PARA REPORTAR CALIFICACIONES

Calificaciones finales son mandadas al final de cada trimestre. Padres pueden solicitar una copia impresa de calificaciones actuales en cualquier momento. Informes de calificaciones pueden ser enviados hacia fuera en los varios intervalos. Políticas de calificación para cada curso se discutirá con los estudiantes y basadas en el dominio de los estándares del currículo. Créditos son concedidos solamente para las calificaciones del trimestre final. Padres/Tutores de estudiantes no completando los estándares de calificaciones serán notificados por los maestros sobre comunicación de dos vías confirmada.

Padres de cualquier estudiante con una (F):

- Padres serán comunicados por el maestro/a vía conversación por teléfono y alertados tocante el estado de su estudiante entre el periodo de reviso de calificaciones.
- Siguiendo la conversación de teléfono alertando a los padres tocante las calificaciones falladas, los maestros/as se comunicaran con los especialistas de vía y asistirán en el remedio.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

En la Preparatoria de College Place y como manera de educar los valores de responsabilidad y contabilidad personal, un estudiante cual ausencia no es justificada tendrá la experiencia natural de consecuencias de su asistencia. Estudiantes son definidos como tarde a la clase una vez que suena la campana y el estudiante no está preparado/a para la experiencia de aprendizaje en el salón. Un estudiante que no está presente en el salón será marcado como ausente en Skyward por el maestro/a entre los primeros quince minutos del principio de clase. Una ausencia puede ser cambiada por el estudiante presentando una pase autentica de otro maestro/a o la oficina principal de la Preparatoria.

Ejemplos de una ausencia injustificada (faltas) o falta de complicidad puede incluir:

1. Está ausente sin el conocimiento y consentimiento de un padre; o
2. Falsifica notificación de padre.
3. Deja la escuela sin notificar en la oficina de asistencia.
4. Está ausente de la clase sin el permiso de ese profesor de la clase.
5. Obtiene un pase para ir a cierto lugar y no se reporta allí.
6. Se llega a enfermar y se va a casa o se queda fuera de clase sin informar a la oficina.

7. Falla en asistir a un evento escolar programado.
8. Está ausente de la clase después de llegar al campo escolar sin el conocimiento y consentimiento de la escuela.

Ausencias no aclaradas con una nota sobre su regreso o pre-notificación por el padre/tutor vía el teléfono será documentada como injustificada y el padre/tutor será notificado. Todas las ausencias injustificadas resultaran en el estudiante recibiendo consecuencias disciplinarias como es definido en esta sección. Faltando a clase es considerada como falta injustificada o falta de cumplimiento, Los siguientes pasos de disciplina progresiva serán aplicados:

Tardanza;

1^{er} Ofensa – Detención
hora de comida

2^{da} Ofensa – Detención
hora de comida

3^{er} Ofensa – Padres/Tutores contactados
y detención en hora de comida

4^{ta} Ofensa y mas – Acción administrativa
adicional

(El tiempo de detención será determinado por el personal)

DISCIPLINA

Los estudiantes deberán cumplir con todas las reglas y reglamentos establecidos. No hacerlo será motivo de acción disciplinaria como se explica a continuación. Las siguientes normas se identificarán, pero no limitan, los tipos de actividades cubiertos por el reglamento del distrito escolar.

1. Las reglas se ejecutarán por los administradores y personal de la escuela:
2. En la escuela en cualquier momento
3. Actividad fuera del campo escolar, función o evento
4. Fuera de la escuela si las acciones del alumno material y sustancialmente interrumpen el proceso educativo; Esto incluye todas las comunicaciones electrónicas

Cuando un estudiante está en una suspensión o expulsión fuera de la escuela, el estudiante no puede estar en el campo escolar o escuela sin el permiso de un administrador, ni participar en cualquier actividad co-curricular u otras actividades relacionadas con la escuela.

HACER TRAMPA COPIANDO/DESHONESTIDAD/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA ESCUELA/PLAGIO

Plagios es el uso del trabajo de otra persona (puede ser su palabras, productos o ideas) para provecho personal, sin un reconocimiento adecuado de la obra original. Más a menudo la

frase se utiliza para denotar la intención deliberada de pasar como obra de uno mismo. Sujeto a la disciplina progresiva.

DROGAS/ALCHOL

Si la Preparatoria de Collge Place sospecha, basado en la sospecha razonable, de que un estudiante está bajo la influencia de drogas o alcohol, CPHS Preparatoria de College Place reserva el derecho de investigar por medio de pruebas apropiadas (análisis de orín o prueba de sangre para drogas ilegales, alcoholemia de alcohol). Preparatoria de College Place CPHS reconoce que estas pruebas no pueden ser forzadas sobre los estudiantes, por lo tanto, un estudiante que se encuentra por sospecha razonable de estar bajo la influencia de drogas o alcohol se le dará la elección de la prueba correspondiente y una suspensión a largo plazo.

1. No se permite el uso o posesión de drogas ilícitas, alcohol y parafernalia relacionada. Ningún estudiante tendrá en posesión, utilizar, transmitir o intentar de poseer, usar, transmitir o estar bajo la influencia de cualquiera de las siguientes sustancias en instalaciones de la escuela durante cualquier período escolar o de plantel en una función escolar o evento:
2. Cualquier sustancia controlada o droga peligrosa como definido por la ley, incluyendo pero no limitado a, marihuana cualquier estupefaciente, alucinógeno, estimulante, depresor, anfetamina, barbitúricos y opiáceos
3. Cualquier sustancia controlada o droga peligrosa como definido por la ley, incluyendo pero no limitado a, marihuana cualquier estupefaciente, alucinógeno, estimulante, depresor, anfetamina, barbitúricos y opiáceos.
4. Alcohol o cualquier bebida alcohólica.
5. Cualquier pegamento capaz de abuso, aerosol, pintura o cualquier otra sustancia química para inhalación.

Cualquier otro intoxicarte o droga cambiante de estado de ánimo, alteración mental o alterar el comportamiento.

La transmisión, venta o intento de venta de lo que se representa a cualquiera de las sustancias arriba mencionadas también está prohibido por la presente póliza.

"Uso" significa un estudiante ha ahumado, ingerido, inyectado, asimilado, absorbido, inhala, bebido o en caso contrario ingerir una sustancia prohibida recientemente que es detectable por el aspecto físico del estudiante, acciones, aliento o discurso.

"Bajo la influencia" significa cualquier evidencia de uso, pero el estudiante no necesita estar legalmente intoxicado.

1^{er} Ofensa por año: 45 a 5

El administrador del edificio les notificará a los padres o tutores que su estudiante ha sido suspendido durante 45 días en una conferencia programada dentro de los cinco días del incidente. En la Conferencia, el estudiante recibirá una oportunidad para una evaluación de alcohol/drogas según lo explicado por el administrador. La suspensión a largo plazo puede reducirse si el estudiante se compromete a inscribirse en un programa de desvío, que disminuiría la suspensión a **cinco días**. Esto puede incluir un examen médico inicial para determinar los niveles de uso.

Exámenes médicos adicionales pueden ser requeridos para asegurarse que no hay más uso de la sustancia. Todos los gastos de exámenes médicos por serán responsabilidad del padre o tutor. Esta opción no está disponible para los estudiantes atrapados con venta/transmitiendo sustancias descritas. El administrador y consejero de drogas y alcohol pueden proponer uno o más de los siguientes:

1. Más entrevistas de evaluación con un consejero de drogas y alcohol;
2. Contrato con el estudiante para los cambios específicos en la conducta, reviso a través de reuniones periódicas entre el estudiante y un consejero o un administrador;
3. Asistencia en los servicios asignados para la Educación del Alcohol, Tabaco, Drogas;
4. Finalización satisfactoria de un grupo de apoyo educativo en la escuela;
5. Derivación para tratamiento primario de dependencia de sustancias químicas a través de una instalación residencial basada en la comunidad o un programa ambulatorio intensivo;
6. Participación en otros servicios de la comunidad

No cumplir con todos los requisitos del programa de diversión resultará en suspensión para el resto de la suspensión original de 45 días.

2^{da} Ofensa: Expulsión

PELEA

Combate Fisico Mutuo

1^{er} Ofensa por Año – Suspensión inmediata a corto plazo hasta cinco días

2^{da} Ofensa por Año – Inmediata suspensión a largo plazo o expulsión (hasta el final del período de calificación).

ACOSO, O INTIMIDACION

"Acoso, o intimidación" significa cualquier acto intencional escrito, verbal o físico, incluyendo pero no limitado a, se muestra a estar motivada por alguna característica en RCW 9A.365.080(3) (raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, o discapacidad mental o física), u otras características distintivas, incluyendo actos escritos, verbales, físicos y los transmitidos electrónicamente. Estos actos son acciones prohibidas y sujetas a la disciplina progresiva o legal.

MALA CONDUCTA MAYOR

Cualquier acto que cause una grave amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los estudiantes o personal o causa una grave perturbación para el proceso educativo se consideraría «mala conducta excepcional» y puede dar lugar a la imposición inmediata de la suspensión a largo plazo, expulsión de emergencia, o la expulsión. Estos actos pueden incluir,

Pero no están limitados a:

1. Posesión y/o uso de armas de fuego, explosivos, armas peligrosas o ilegales tales como, pero no limitado a, cuchillos, armas de artes marciales, gas o mace, armas de la pelotilla/BB, etcétera.
2. Asalto del personal o los estudiantes en la forma de violencia, amenazas físicas, abuso verbal o intimidación con cualquier artículo usado como una arma peligrosa
3. Incendio
4. Robo o daño de propiedad
5. Venta, uso, posesión o estar bajo la influencia de drogas, alcohol u otras sustancias controladas
6. Cualquier otro comportamiento criminal
7. Se prohíbe el acoso, la intimidación y el acoso sobre la base de raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género/sexo, edad, orientación sexual o discapacidad. Actos que violen las políticas del distrito escolar y reglamentos será motivo de acción disciplinaria, que puede incluir: mala conducta excepcional, suspensión o expulsión.

DROGAS RECETADAS

Medicamentos con receta no se pueden traer a la escuela a menos que se traigan por un padre o tutor a la oficina principal donde se almacenarán en un lugar seguro e excepción de los dispositivos inhaladores/epinefrina. Permiso escrito y direcciones para la administración de estos medicamentos deben ser firmados por los padres o tutores y el médico y aclarados con los servicios de salud.

DISCIPLINA PROGRESIVA

Para el número de infracciones menores de las políticas escolares, el procedimiento normal de disciplina progresiva será a lo siguiente:

Nivel I - Aviso/Suspensión Adentro de la Escuela

Nivel II –Detención adentro de la Escuela; Conferencia con Padres/Tutores

Nivel III - Disciplina adicional a discreción administrativa basada en el número y la naturaleza de los acontecimientos

USO DE TABACO POR EL ESTUDIANTE

Consumo de tabaco de cualquier tipo no está permitido y no será tolerado en los edificios o en el campo escolar de la Preparatoria de College Place o visibles en la Preparatoria de College Place. Según la ley estatal, el Distrito Escolar de College Place (y todos los distritos escolares) debe ser libres de tabaco. Está prohibido cualquier uso o posesión de tabaco o imitación de tabaco en el campo de nuestra escuela. Esto incluye cualquier otro tabaco o cigarrillos electrónicos sustitutos. Además, los estudiantes usando parches de nicotina deben seguir los procedimientos como cualquier otra prescripción médica. Disciplina progresiva por el uso o posesión de productos de tabaco será administrado como se indica a continuación. Los estudiantes tienen prohibido el consumo de tabaco en todas las actividades relacionadas con la escuela.

Uso y/o Posesión de Productos de Tabaco

1^{er} Ofensa por Año – Suspensión de corto plazo-3 días (Esto se puede reducir a un día si el estudiante se compromete en asistir a una intervención aprobada).

2^{na} Ofensa por Año– Suspensión de 3 días.

3^{er} Ofensa por Año – Suspensión de corto plazo – 5 días.

4^{ta} Ofensa por Año – Suspensión de largo plazo, hasta 12 semanas de expulsión.

Acuerdo del Distrito

LAS POLÍTICAS DEL DISTRITO Y LAS REGULACIONES ESTATALES

Las siguientes políticas de la Mesa Directiva que se hacen referencia en el manual son resúmenes.

Para las Políticas completas de la Mesa Directiva visite nuestro sitio en la red a www.cpps.org

Política 3120	Matriculación
Política 4218	Plan de Acceso a Idioma.....
Política 3231	Archivos de Estudiante
Política 4040	Divulgación Pública al Distrito.....
Política 3126	Custodia de Niño/a
Política 3115	Alumnos sin hogar: Los derechos de inscripción y servicios
Política 3224	Vestido de Estudiante
Política 3200	Derechos y Responsabilidades
Política 3210	No Discriminación.....
Política 3210P	No Discriminación Proceso de Queja
Política 3205	Acoso Sexual de Estudiantes Prohibido
Política 3205P	Acoso Sexual de Estudiantes Prohibido Procedimiento.....
Política 3207	Prohibición de Acoso, Intimidación y Acoso
Política 3207P	Prohibición de Acoso, Intimidación y Acoso.....
Política 5253	Personal Profesional y los Límites del Estudiante.....
Política 3126	Custodia del Niño/a
Política 3124	Retiro de Alumnos Durante el Horario Escolar.....
Política 4200	Ambiente de Aprendizaje Seguro y Ordenado
Política 5201	Lugar de Trabajo, La Comunidad y Escuelas Libres de Drogas
Política 4215	Consumo de Tabaco, Productos de Nicotina y Dispositivos de Entrega.....
Política 4210	Reglamento de Armas Peligrosas en la Escuela
Política 2421	Promoción y Retención y la Aceleración de los Alumnos
Política 2421P	Promoción y Retención y la Aceleración de los Alumnos
Política 3122	Ausencias Injustificadas y Justificadas.....
Política 3122P	Ausencias Injustificadas y Justificadas.....
Política 3110	Calificación de la Colocación de Asistencia.....
Política 3241	Gestión del Salón, Las Acciones Correctivas y Castigo.....
Política 3205	Acoso Sexual de Estudiantes Prohibido
Política 3207	Prohibición de acoso, intimidación y acoso
Política 3413	Inmunizaciones de Estudiante y Condiciones de Salud Amenaza de Vida.....
Política 3416	Medicamentos en la Escuela
Política 2161	Educación Especial y Las Políticas Conexas para Estudiantes Elegibles.....
Política 2110	Instrucción Transicional Bilingüe
Política 2190	Programas de Alta Capacidad
Política 2170	Educación Técnica y Carrera
Política 2108	Programas de Remediación
Política 4130	Título I Participación de Padres.....
Política 3242	Campo Cerrado

Política 3520	Cargos, Tasa y Multas de Estudiante
Política 3240	Expectativas de Conducta del Estudiante y Sanciones Razonables

INFORMACION DEL DISTRITO Y POLITICAS

Matriculación (Política 3120)

Un distrito puede requerir a los estudiantes o sus padres en entregar una prueba de residencia dentro del distrito, tales como copias de teléfono y facturas de agua o contratos de arrendamiento.

Registración de Estudiante

Antes del comienzo de cada nuevo año escolar, el Distrito Escolar de College Place requiere la finalización de la inscripción en-línea para cada estudiante que va a regresar a las Escuelas Públicas de College Place. Los padres o tutores deben completar el proceso de registro en línea antes de que cada estudiante se considera matriculado para el año actual y se asigna un calendario o maestro. Por favor de observar para la Feria de Inscripción - en agosto de cada año. La feria está abierta a todos los niveles y ayudará a los padres nuevos registrar a sus alumnos por primera vez y a padres que están regresando para que puedan obtener un salto adelante en sus responsabilidades de regreso a la escuela.

Acceso a Idioma (Política 4218)

La Mesa Directiva de Administración se ha comprometido a mejorar significativa, dos vías de comunicación y promoción del acceso a programas del distrito, servicios y actividades para los estudiantes y los padres con habilidad limitada en inglés (LEP) de forma gratuita. Para ello, la mesa directiva de administración requiere que el distrito implemente y mantenga un plan de acceso de lenguaje adaptado a la población de padres del distrito actual LEP. El distrito buscará en identificar a los padres LEP con precisión y cuando ello sea razonablemente posible proporcionarles información en un idioma que puedan entender. El distrito tomará las medidas razonables para proporcionar a los padres LEP competente interpretación oral de materiales o información significativa a la educación de los estudiantes

Archivos del Estudiante (Póliza 3231)

El distrito mantendrá los registros de los estudiantes como es necesario para la orientación educativa y el bienestar de los estudiantes, para la operación eficiente y ordenada de las escuelas y como exige la ley. Toda la información relacionada con estudiantes individuales será tratada de forma confidencial y profesional. Expedientes de los estudiantes son propiedad del distrito, pero estarán disponibles en forma ordenada y oportuna a estudiantes y padres. "Padre" incluye el Estado Departamento de Servicios Sociales y Salud, cuando un estudiante menor de edad se ha encontrado dependiente y colocado en custodia del estado. Un padre o estudiante adulto puede desafiar cualquier información en un expediente considerado inexacto, engañoso o en violación de la privacidad u otros derechos del estudiante. Si un estudiante se ha transferido a otro distrito escolar y ha solicitado los expedientes del estudiante, pero el estudiante tiene un costo excepcional o bien, sólo registros relacionados con el rendimiento académico del estudiante, ubicación especial, acciones de historia y disciplina de inmunización se enviará a la escuela que este pidiendo esta información. El contenido de los registros será comunicado al distrito reclutando dentro de dos días de la escuela y copias de los expedientes se enviarán tan pronto como sea posible.

Divulgación Pública de los Registros Públicos (Política 4040)

Para solicitar registros póngase en contacto con:
Julie James, Directora de Negocios y Finanzas.
1755 S College Ave
College Place, WA 99324
jjames@cpps.org

SEGURIDAD

Estudiantes sin Hogar (Política 3115)

A una medida práctica y como exige la ley, el distrito trabajará con estudiantes sin hogar y sus familias para proporcionarles igual acceso a la misma libre, apropiada educación pública (incluyendo la educación preescolar pública) a otros estudiantes. Se prestará especial atención a la identificación, inscripción y asistencia de los estudiantes sin hogar actualmente no asistiendo a la escuela, así como mitigar las barreras educativas para su éxito académico. Además, el distrito tomará las medidas razonables para garantizar que alumnos sin hogar no son estigmatizados o segregados en una escuela separada o en un programa separado dentro de una escuela sobre la base de su situación de sin hogar.

Código de Vestimenta (Política 3224) **

Ropa no debe ser una distracción. Los alumnos deben venir a la escuela bien arreglados y vestidos apropiadamente. Estudiantes se enviarán a la oficina para temas de código de vestimenta.

** Sujeto a la discreción del director.

Derechos y Responsabilidades (Política 3200)

Todos los estudiantes que asisten a las escuelas del distrito cumplirán con las políticas escritas, reglas y reglamentos de las escuelas, proseguirá el curso requerido de estudios y deberán presentar a la autoridad del personal de las escuelas, sujeto a dicha medida correctiva o castigo determinarán los funcionarios de la escuela. Revisar políticas 3240 y 3241.

No Discriminación, Hostigamiento, Intimidación y Acoso (Políticas 3210, 3205 y 3207)

El distrito está comprometido a proporcionar igualdad de oportunidades educativa y tratamiento para todos los estudiantes en todos los aspectos de la académica y programas de actividades; Libre de discriminación, hostigamiento, acoso sexual, intimidación y acoso. Por favor en revisar el sitio en la red, www.cpps.org, para más información tocante las políticas de la mesa directiva 3210, 3210P, 3205, 3205P 3207 y 3207P.

Personal Profesional y los Límites del Estudiante (Política 5253)

La mesa directiva espera que todo el personal del distrito mantenga los más altos estándares profesionales cuando interactúan con los estudiantes. El personal del distrito está obligado a mantener un ambiente propicio para el aprendizaje manteniendo siempre límites profesionales. Límites de personal profesional y estudiantes concuerdan con el deber legal y ético de la atención que los empleados del distrito tengan para los estudiantes.

Ordenes de Custodia/Protección (Política 3126)

La mesa directiva del distrito escolar supone que la persona que inscribe a un estudiante en la escuela es el padre residencial del estudiante. Además, la mesa directiva presume que no hay restricciones en cuanto a derecho de los padres no residenciales para mantenerse informado de actividades y progreso escolar del alumno. En casos de custodia ordenada por el Tribunal o restricciones al acceso a los niños, es la responsabilidad de los padres o tutores en proporcionar a la oficina de la escuela con los documentos legales que muestran las restricciones actuales.

Retiro de Estudiante Durante Horas Escolares (Política 3124)

Los estudiantes deben ser firmados fuera de la escuela en la recepción y se llamarán a la oficina por el personal de la oficina. Un alumno saldrá con el padre residencial o no residencial, a menos que el padre residencial proporcione a la escuela con una copia certificada de una orden judicial de restricción o prohibición de contacto del estudiante con el padre no residencial. En caso de duda en cuanto a que tiene los derechos de custodia, el distrito contará con los registros de inscripción. Los padres (o tutores) tienen la carga de proporcionar a las escuelas con información precisa y actualizada sobre los derechos de custodia.

Ambiente de Aprendizaje Seguro y Ordenado (Política 4200)

Todos los visitantes están obligados a verificar en la oficina al entrar en un edificio de la escuela. Todas las entradas deben ser publicadas. Los miembros del personal son responsables del control de pasillos y patios. Personas desconocidas deben dirigirse a la oficina. Identificación de visitante debe llevarse visible. Directrices escritas relativas a los derechos de los padres sin custodia deben ser fácilmente accesibles para dirigir personal sobre qué hacer si un padre sin custodia se muestra exigente para reunirse con la maestra/o de su niño; visitar con su hijo/a; o retirar a su niño de las premisas de la escuela. Si un visitante está bajo la influencia de alcohol o drogas, está cometiendo un acto perturbador o invita a otra persona para hacerlo, el funcionario ejercerá el derecho a pedir al visitante frente a instalaciones de la escuela. Si el visitante no cumple, el funcionario deberá comunicarse con la oficina de la escuela que puede, a su vez, informar de la perturbación a un oficial de la ley.

Tabaco, Alcohol, Drogas (Políticas 5201 y 4215)

Escuelas Públicas de College Place están consideradas en ser Libres de Drogas. Estudiantes no pueden usar, poseer o vender tabaco, alcohol o drogas de cualquier tipo en o cerca de la escuela. Esto incluye llegar a o ir a casa de la escuela, así como durante su participación en cualquier actividad escolar. Además, estos productos no se deben encontrarse en posesión de un estudiante. Para las violaciones de abuso de sustancias, serán notificados los padres y las autoridades de la ley. Si se confirma el uso ilegal del estudiante de sustancias adictivas, la administración de la escuela puede solicitar la asistencia de las autoridades de la ley en la investigación de la fuente de la sustancia adictiva. Se tomará acción disciplinaria escolar por un administrador de la escuela sin tener en cuenta medidas de represión.

Armas en los Terrenos Escolares (Política 4210)

Es una violación de la política del distrito y ley estatal para que cualquier persona cargue un arma de fuego o arma peligrosa en los terrenos escolares, transportación escolar, u otras instalaciones que se utilizan exclusivamente para actividades escolares. Consulte la política de pensión completa en la página para más información o excepciones a esta política

Cámaras de Vigilancia

Cámaras de vigilancia se encuentran a lo largo de todas las escuelas del Distrito Escolar de College Place. Lugares incluyen, pero no se limitan a: cada modo de entrada, pasillos, espacios comunes, estacionamientos y campos deportivos.

Voluntarios

Distrito Escolar de College Place tiene siempre necesidad de voluntarios que dan de su tiempo sobre una base horaria, semanal u ocasional. Se necesita ayuda en los salones, las oficinas, la sala de salud, como acompañantes y para proyectos especiales. Si le gustaría participar en cualquier nivel, por favor póngase en contacto con los administradores de la escuela. Voluntarios se requerirá información personal para una verificación de antecedentes.

ACADEMICOS

Conferencias

Conferencias de padres-maestros-estudiantes se celebran dos veces al año; una vez en el otoño y una vez en primavera. Animamos a los padres/tutores en venir y conocer a los profesores de los estudiantes.

Requisitos para Graduación

Por favor vea el sitio en la red del distrito, www.cpps.org, página de la Preparatoria de College Place, para más información.

Promoción/Retención (Política 2421 y 2421P)

El Distrito Escolar de College Place estableció una retención estudiantil y política de procedimiento y política de aceleración. La política y procedimiento en parte, infunden a más participación de padres y responsabilidad con personal de la escuela en el proceso para determinar la elegibilidad del estudiante para retención o aceleración.

ATLETICOS

Por favor en consultar la página en el sitio de la red en el Manual de Atletismo. www.cpps.org

ASISTENCIA

Edad de Asistencia (Política 3110)

Los niños entrando al kindergarten deberán haber alcanzado su quinta fecha de nacimiento antes del 31 de agosto. Si ellos están entrando al primer grado para el primer año de escolarización, deben tener seis años de edad antes del 31 de agosto.

Ausencias Justificadas (Política 3122)

Se considerarán las siguientes ausencias (con una nota firmada de explicación) justificadas en las escuelas Públicas de College Place:

- Ausencias por enfermedad o una condición de salud
- Ausencias debido a una actividad escolar aprobado
- Ausencias por emergencias familiares
- Ausencias por suspensión o disciplina
- Ausencias justificadas por el director con previa aprobación

Ausencias Previstas

Antes de planear una ausencia extendida (tres días o más) de un estudiante, los padres deben considerar lo siguiente:

- El estudiante debe recoger la forma de ausencia prevista de la oficina de asistencia una o dos semanas antes de la ausencia.
- Los padres o tutores deben llenar el formulario y firmarlo.
- El estudiante debe tomar la forma a todos sus maestros y notificarles que tareas son necesarias.
- Los estudiantes y los profesores pueden hacer arreglos en cuando es conveniente para que las tareas sean recogidas.

El estudiante debe entregar el formulario completado a la oficina de asistencia antes de que él o ella dejen la escuela para la ausencia prevista.

Tardanza

Los estudiantes deben estar en clase a tiempo. Si la tardanza del alumno se convierte en frecuente o perjudicial, él o ella pueden ser referidos al director o el consejero. Las siguientes justificaciones de tardanzas se permiten (con una nota firmada de explicación) y se consideraran justificadas:

- Tarde debido a la condición de salud
- Tarde debido a razón médica, visión o cita con el dentista (debe tener nota del doctor)
- Tardanza por emergencia familiar
Tarde con aprobación previa del Director

Ausencias

La ley de ausencia del estado requiere a los distritos escolares en adoptar medidas específicas. Establece también claramente que el distrito escolar será una petición de archivo con el Tribunal de menores nombrando que el estudiante o el padre no falte más adelante que después de la séptima falta injustificada en un mes o la décima falta injustificada en un año, alegando una violación de la 28A.225.010 RCW.

Por favor de consultar la Política de La Mesa Directiva 3122 para más información tocante ausencias injustificadas.

Retiros

Padres o tutores que deseen retirar a un estudiante deben notificar a la escuela por teléfono o por escrito a su conveniencia más temprana posible. Todos los libros y materiales escolares deben ser entregados, y el estudiante debe aclarar cualquier multa u otras obligaciones que hayan incurrido antes de que se le permite retirarse de la escuela. Registros no serán enviados hasta que se reciba una solicitud de la nueva escuela en la que el estudiante se está inscribiendo.

SALON DE SALUD

La enfermería de la escuela se ofrece para dar atención preliminar a los estudiantes que se convierten enfermos o heridos durante la jornada escolar. Si un estudiante está lesionado o enfermo a un grado donde la atención médica o cuidado en casa es recomendable, los padres serán notificados. Si el padre no puede ser contactado, la escuela ejercerá su mejor criterio en dar al alumno el cuidado adecuado.

Vacunas (política 3413): Ley de inmunización del estado de Washington (RCW 28A.210.080) requiere que todos los estudiantes presenten, en o antes del primer día de asistencia a la escuela:

Prueba de inmunización completo; o

- Iniciación de un programa de inmunización; o
- Certificado de Excepcion
- **Enfermedad:** Los estudiantes que están enfermos deben permanecer en casa. Los padres deben llamar a la escuela para justificar las ausencias. Si un estudiante se siente enfermo después de venir a la escuela, el personal de la oficina determinará si la situación requiere una llamada a los padres para una decisión final sobre mandar al estudiante a casa. Si un alumno falta el día escolar entero, será incapaz de participar en actividades extraescolares. Si un estudiante es herido en la escuela, él/ella notificaran inmediatamente el accidente a un adulto.
- **Medicamento** (Política 3416): Los estudiantes **deben traer todos los medicamentos** a la secretaria con la forma de medicación apropiada firmada por el padre o tutor y el médico.

Cualquier medicamento, con receta o sin receta, tomada en la escuela se debe dispensar en la oficina. Gotas para tos no medicadas son permitidas. Medicamentos recetados o de venta libre necesita estar correctamente etiquetados y contenido en su envase original. Ningún medicamento recetado será administrado por el personal excepto cuando un estudiante este susceptible a una situación predeterminada, o de peligro de vida. Los padres deben reunirse con la enfermera y hacer los arreglos específicos. Preguntas sobre medicamentos, póngase en contacto con la enfermera de la escuela.

- **Condiciones de Vida Potencialmente Peligrosas** (Política 3413): La legislatura del estado de WA requiere que las escuelas tengan planes de atención de emergencia en lugar para cualquier estudiante con una condición potencialmente peligrosa de vida. Condiciones potencialmente peligrosas de vida incluyen, pero no se limitan a, alergias severas, asma grave, diabetes, trastornos convulsivos, etcétera. Para comunicarse con la enfermera de la escuela, por favor llame a la escuela de su estudiante.

PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

Educación Especial y Servicios Relacionados (Política 2161)

La Mesa Directiva reconoce que los estudiantes cuya discapacidad impacta adverso sobre el rendimiento educativo y que requieren instrucción especialmente diseñada pueden mejorar su desempeño educativo cuando reciben educación especial y servicios relacionados a la medida para ajustarse a sus necesidades. El distrito adopta el objetivo de oportunidad educativa del estado para una educación pública gratuita adecuada a los estudiantes que necesitan servicios de educación especial.

Instrucción Bilingüe Transicional (Política 2110)

La mesa directiva tiene el más alto compromiso para asegurar una oportunidad educativa igual para todos los estudiantes. Mientras que inglés es el idioma básico de la instrucción en las escuelas del distrito, el distrito puede proporcionar un programa bilingüe de transición para los niños cuyo primer idioma no es inglés, y cuyos conocimientos de inglés son suficientemente deficientes o ausentes para impedir el aprendizaje. El programa de enseñanza bilingüe transicional del distrito está diseñado para permitir a los estudiantes en lograr competencias en inglés. Anualmente, la Mesa Directiva aprobará el programa de enseñanza bilingüe de transición del distrito.

Programas de Alta Capacidad (Política 2190)

Con el fin de desarrollar las habilidades de cada estudiante el programa altamente capaz del distrito ofrecerá a estudiantes de kindergarten hasta el grado 12 seleccionados para el programa de acceso al programa de educación básica que acelera el aprendizaje y mejora de la instrucción

Educación Técnica y Carrera (Política 2170)

El distrito proporcionará un programa de carrera y educación técnica para ayudar a los estudiantes en decisiones informadas y significativas educativos y opciones de carrera y preparar a los estudiantes para las opciones después de la Preparatoria.

Programas de Remediación (Política 2108 y 4130)

El distrito, dentro de su capacidad financiera, ofrece programas que están diseñados para satisfacer las necesidades de los alumnos desfavorecidos educativamente.

Por favor vea el sitio en la red del distrito, www.cpps.org, para obtener más información acerca de programas disponibles.

VIDA ESTUDIANTIL

Campo Cerrado (Política 3242)

Estudiantes del grado K-10 permanecerán en los terrenos escolares desde el tiempo que llegan hasta el fin del día escolar al menos que fueron justificados oficialmente. Si un estudiante se retira sin obtener permiso, será considerado salto y será tratado como tal.

Multas (Politica 3520)

Si no se pagaron todas las multas, se perderán privilegios especiales (tal como actividades gratuitas si están libre de detención, viajes de honor) Estudiantes necesitan revisar multas en la biblioteca, música y oficina para asegurar que no se debe nada. Visiten nuestro sitio en la red a, www.cpps.org, para pagar multas en línea sobre el programa InTouch.

Programa de Comida

Las escuelas sirven el desayuno y el almuerzo a diario. Asientos se ofrecen en la cafetería para los estudiantes que prefieren traer su comida en bolsa de su casa.

Se les pide a todos los Padres/Tutores en completar una aplicación de Almuerzo y Desayuno Nacional Escolar en línea en www.cpps.org. Máxima participación en la realización de la solicitud de los padres o tutores es fundamental a la financiación del programa. Padres cuyos estudiante/s tienen cargos de años pasados todavía deberán pagar los cargos. Los padres serán notificados por teléfono, texto, correo electrónico y cartas a la casa para pendientes o cargos al corriente.

Conducta Estudiantil (Politica 3240)

La Mesa Directiva reconoce que la conducta está estrechamente relacionada con el aprendizaje. Un programa eficaz de instrucción requiere de un ambiente escolar sano y ordenado. La Mesa Directiva requiere que cada estudiante se adhiere a las normas de conducta y se sometan a acciones correctivas tomadas como resultado de las violaciones de la conducta. Las reglas de conducta son aplicables durante el día escolar, así como durante cualquier actividad escolar realizado en o fuera del campus. Reglas especiales también son aplicables cuando viajaba en un autobús escolar.

Administración del Salón (Política 3241)

Personal es responsable de supervisar el comportamiento de los estudiantes, utilizando métodos de gestión de salón efectivo y cumplimiento de las normas de conducta del estudiante de una manera justa, coherente y no discriminatoria. Acción correctiva debe ser razonable y necesario en las circunstancias y reflejan la prioridad del distrito para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para todos los estudiantes y el personal.

Estacionamiento

Cada edificio cuenta con estacionamientos disponibles para el personal visitante, recogida/dejada de estudiantes y en la preparatoria, estacionamiento estudiantil. Esta área puede usarse por las personas que estaban destinadas. Verificar con la oficina de la escuela si no está seguro de qué zona de estacionamiento está disponible para usted.

**Estacionamiento Estudiantil: Revisar el sitio de la red del distrito, www.cpps.org, página de la Preparatoria de College Place para obtener información detallada sobre el estacionamiento de estudiante.

Escuela Cerrada/Preparación de Emergencia

Procedimientos de emergencia del distrito fueron creados para proteger a estudiantes y personal en caso de desastres naturales o cualquier otra emergencia imprevista. Cambios de horarios, cierre de

escuela o salidas temprano debido al tiempo inclemente se transmitirá a todas las familias en el barrio utilizando nuestro sistema de teléfono y correo electrónico Mensajero Escolar. Mensajes de emergencia también se publicarán en nuestro sitio de la red del distrito, www.cpps.org. Radio local y estaciones de televisión también anuncian cierre escolar, retrasos o situaciones de emergencia.

Aseguro de Accidente Estudiantil

Por un honorario, padres pueden obtener seguro, que no sólo asegura a los niños mientras que están participando en las actividades escolares, sino también "cubre" a los niños mientras van directamente a y desde escuela. Información será mandada a casa tocante la seguridad durante las primeras semanas de la escuela.

TRANSPORTACION

Los estudiantes tienen el privilegio de utilizar los servicios de transporte de este distrito escolar. Los estudiantes que no siguen las reglas en el autobús pueden perder este privilegio. Nuestros conductores están capacitados cuidadosamente para proporcionar transporte seguro.

* Por favor vea el sitio en la red del distrito, la página de transportación, para obtener más información sobre las expectativas de comportamiento. Una copia de las reglas de conducta de autobús escolar está disponible con el chofer del autobús.

PAGOS EN LINEA

Pagos en línea es una manera fácil y conveniente para pagar las comidas de su hijo/a, tasas de clases, gastos de deportes, multas y más.

Pagos en línea estará disponible para todos los padres y los estudiantes en cada edificio del distrito escolar, así como en línea. Tomamos pagos mediante efectivo, cheque y tarjetas de crédito y débito. Actualmente estamos aceptando VISA, MasterCard y Discover Card.

Para acceso en línea a los pagos simplemente visite el sitio en la red de la escuela y haga clic en la pestaña de menú en la Página principal. Una vez que usted haga clic en la ficha, será continuación, haga clic en la ficha de pagar cuotas, se le dirigirá para ingresar un nombre de usuario y contraseña. Le animamos a utilizar este sistema para todas sus necesidades de estudiante. Una vez en los pagos en línea, usted puede hacer un pago para todos sus estudiantes con una transacción no importa a qué escuela asisten. El sistema también rastrea cada transacción sin importar quién de su familia lo hizo. Puede imprimir recibos, informes y ver todo el historial de pago. Esperamos que usted encuentre los pagos en línea una herramienta útil para proveer de usted la forma más conveniente para realizar los pagos. Importante: Si cambia su contraseña debe esperar durante la noche para que la nueva contraseña este actualizada en los pagos en línea

Dirección de la Red Escolar

- Preparatoria de College Place – cphawks.org
- Secundaria John Sager – sagerraiders.org
- Escuela Primaria de Davis – davisdragons.org

COMMUNICACION

Abajo hay una lista de maneras en que nosotros proporcionamos información y acceso a los miembros.

Sitio en la Red de CPPS una fuente conveniente y accesible para información del distrito y actualizaciones, proporcionando información lo más completa y actualizada. Visítenos en <http://www.cpps.org>. Acceder a su página de la escuela por ir a la página del distrito y luego elegir su escuela en el menú desplegable.

Aplicación PPS – Descargar la aplicación de CPPS de forma gratuita en la App Store o Google Play. ¡Esto es una manera conveniente de recibir notificaciones, noticias, eventos de pista, revisión de menús escolares y en contacto con nuestro personal y mucho más!

Sistema de Acceso Familiar Skyward: Todas las familias tienen acceso a información en línea de sus hijos a través de este sistema. Regístrese una sola vez para su familia. Como inscriban a los estudiantes más jóvenes, se agregan automáticamente a su cuenta. Las familias pueden ver información de contacto, cuentas de almuerzo, registros de asistencia y registros de vacunación. También puede agregar dinero para almuerzo de cuentas en línea. Familias secundarias familias tienen acceso a todo lo anterior, además pueden rastrear asignaciones y calificaciones.

Sistema de Correo Electrónico y Teléfono de CPPS: Todas nuestras escuelas y la oficina administrativa del distrito están utilizando correo electrónico y llamadas telefónicas para comunicarse con las familias sobre la asistencia y otros asuntos. Por favor de proporcionar información actual de contacto, incluyendo dirección de correo electrónico si usted tiene uno, a su escuela. ¡Así mejorando la comunicación y nos permite proveerle con la información que necesita para ayudar a su estudiante a tener éxito!

Noticias Semanales de CPPS: Cada semana un boletín completo se envía a todos los padres con direcciones de correo electrónico en el distrito. El propósito de este boletín es para informar a los padres y tutores de los próximos eventos, noticias especiales sobre las escuelas, las actividades, cambios en horarios y fechas importantes.

Cartas Noticieras de la Comunidad de CPPS: Boletines son preparados por cada una de nuestras escuelas y entonces enviamos a casa con los estudiantes y/o Publicada en su página de la escuela. Boletines especiales o letras a eventos específicos o inquietudes son también enviados a casa, según sea necesario.

No Discriminación

Las Escuela Publicas de College Place no discriminan en ningún programa o actividad en la base de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, estado de veterano o militar, orientación sexual, expresión de género o identidad, discapacidad, o uso de perro entrenado para ser guía o animal de servicio y proviene acceso igual a los Boy Scouts u otros jóvenes designados como grupos de jóvenes. El Superintendente, Timothy Payne, ha sido designado en tomar preguntas y quejas tocante alegaciones de discriminación y él puede ser contactado vía el teléfono al 509-525-4827 o por correo al 1755 S. College Avenue, College Place, WA 99324



RECONOCIMIENTO ESTUDIANTIL

Yo he leído el Manual Estudiantil de la Preparatoria College Place

Yo entiendo mis responsabilidades como un estudiante del Distrito Escolar de College Place o Padre/Tutor del estudiante.

Yo estoy de acuerdo en seguir las directrices descritas en el manual.

Si yo tengo cualquier pregunta, yo le pediré a un miembro del personal para clarificación.

Firma de Estudiante

Grado _____ Fecha: _____

Firma de Padre/Tutor

Fecha _____

